B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el dia 15 de encro de 1977 con el número 57.567 de Registro, propiedad de Banco Hispano Americano, en garantia de don Ramón Valles Lombarte, a disposición del señor Jefe provincial de Carreteras de Gerona, por importe de 100.000 pesetas y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-4060/92.

Madrid, 9 de octubre de 1992.-La Administradora, Maria Luisa Minguez Izaguirre.-11.762-D.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACION DE MADRID Administración de Getafe

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1648/1990, de 20 de diciembre, «Boletin Oficial del Estado» de 3 de enero de 1991), se dispone la venta de los bienes innuebles correspondientes al deudor «Constructora de Aparatos de Refrigeración, Sociedad Anónima» (CARSA).

La subasta se celebrará el día 15 de diciembre de 1992, a las diez horas, en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, calle Guzmán el Bueno, 139.

Bienes embargados a enajenar

Urbana.—El resto de esta finca, después de las dos segregaciones que expresa la nota al margen de la inscripción primera de su numeración anterior, se describe en el documento presentado como sigue: solar denominado C-1, en el kilòmetro 12 de la carretera de Toledo, en Getafe; tiene una superficie de 53.122 metros 72 decimetros cuadrados, y cuyos linderos son: al sur, en linea recta de 315 metros, con la calle Terradas; oeste, linea recta de 240 metros, que forma ángulo obtuso con el lindero anterior y recto con el siguiente, con la carretera N-401 a Toledo; al norte, linea quebrada compuesta de tres rectas, la primera de 14 metros, con la parce-

la R., propiedad de don Joaquín Garcia López, y la última de 58 metros, con el solar sin número de la calle Terradas.

Finca registrada con el número 626, folio 16, libro 28, tomo 796, sección segunda de Getafe, en el Registro de la Propiedad número 2 de Gistafe

el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe. Valorada en 1.110.000.000 de pesetas, siendo el tipo de aubasta en primera licitación de 1.110.000.000 de pesetas.

En cumplimiento del citado precepto, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

- 1.º Todo licitador habra de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios-no satisfacen el precio del remate, sin menoscabo de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.
- 2.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectua el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.
- 3.º Las cargas y gravámenes que afectan a los bienes y que han de quedar subsistentes son las siguientes: Ninguna, según la documentación que consta en el expediente y que podrá ser consultada en los mismos términos del punto siguiente.
- 4.º Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquellos en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.
- 5.º El rematante entregará en el acto de adjudicación, o dentro de los cinco dias siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.
- 6.º En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrá realizar una segunda licitación, si la mesa lo considera conveniente. o acudir a la adjudicación directa.
- 7.º Los deudores con domicilio desconocido, los deudores declarados en rebeldia, así como los acreedores hipotecarios o pignoraticios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.
- 8.º La Hacienda se reserva el derecho de adjudicar al Estado los immuebles que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al articulo 158 y siguientes del Regiamento General de Recaudación.
- 9.º De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 147.3 del Regiamento General de Recaudación, se admitirán pujas en sobre cerrado. En éstas, se expresará el precio máximo ofrecido por el bien enajenado. Los sobres deberán presentarse en el Registro General de la Delegación, al menos una hora antes de iniciarse la subasta, debiendo incluirse en el sobre un cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe de la fianza a que se refiere el punto 1.º, así como datos identificativos y dirección del licitador a efectos de poder comunicar, en caso de adjudicación, el resultado de la subasta para su conocimiento a los efectos de lo determinado en el punto 5.º Los sobres serán abiertos una vez constituída la mesa para el conocimiento de las

posturas efectuadas y comprobación de los requisitos para licitar.

En la parte exterior del sobre debe indicarse con claridad la referencia «Subasta S-20/15-12-1992, Dependencia de Recaudación».

Madrid, 26 de octubre de 1992.—La Jefa regional adjunta de Recaudación, María Teresa Campos Ferrer.—14.392-E.

Delegaciones Especiales

NAVARRA

Habiendose extraviado el resguardo acreditativo de la constitución del depósito en metálico, propietario «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anônima», código de identificación fiscal A 3100656, con domicilio en avenida Roncesvalles, número 7, de Pamplona (código postal 31002), garantizando obra en carretera N-121, Tarragona-Tudela, kilómetro 0,100, a disposición del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Aragón, por importe de 100.000 pesetas, constituido el día 4 de abril de 1991.

Se advierte a la persona en cuyo poder se encuentre, que deberá presentarse en esta Delegación de Hacienda de Navarra, previniéndole que se han tomado las medidas concurrentes a que no se abone dicho importe y, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, quedará sin efectos ni valor alguno.

Pamplona, 26 de junio de 1992.-El Delegado de Hacienda, Fernando Cordero Gutiérrez.-11.800-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Junta de los Puertos del Estado

LAS PALMAS

El dia 25 de noviembre de 1992, a las diez horas, se celebrará el sorteo anual para la amortización de 3.200 obligaciones del empréstito de la Junta de los Puertos del Estado en Las Palmas, en las oficinas de la misma, sita en la explanada de Tomás Quevedo, sin número, según el siguiente detalle:

Serie A: 200 obligaciones.

Serie B: 300 obligaciones.

Serie C: 400 obligaciones.

Serie D: 500 obligaciones.

Serie E: 600 obligaciones. Serie F: 600 obligaciones.

Serie G: 600 obligaciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de noviembre de 1992.—El Secretario, Angel Cervantes Páez.—12.030-D.

COMUNIDAD AUTONOMA **DEL PAIS VASCO**

Departamento de Industria y Energia

Delegaciones Territoriales de Industria

VIZCAYA

Otorgamiento de los permisos de investigación «Mercadillo» número 12,749 y «Maria Luisa» número 12,752

La Delegación Territorial de Industria de Vizcaya hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con indicación de su número, nombre, fecha de otorgamiento, recursos, superficie en cuadrículas mineras y términos municipales:

12.749. «Mercadillo». 12 de junio de 1992. Recursos de la Sección C). 42. Sopuerta y Galdames. 12.752. «María Luisa». 12 de junio de 1992. Recursos de la Sección C). 142. Abadiño, Dima, Izurza. Mañaria, Atxondo y Durango.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el articulo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Mineria. Bilbao, 27 de octubre de 1992.—El Delegado territorial, Jesus Angel Saitua Arteta.-7.530-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energia

Delegaciones Territoriales

TARRAGONA

Resolución de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica (referencia RAT-7657)

Cumplidos los trámites regiamentarios en el expediente promovido a petición de «FECSA», con domicilio en calle Mallorca, 245. Barcelona, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso, este Servicio Territorial de Industria de Tarragona, en cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley 10/1966, de 18 de marzo; el Decreto 1775/1967. de 22 de julio; los Regiamentos técnicos específicos y otras disposiciones concordantes.

Ha resuelto:

Autorizar al peticionario la instalación electrica cuyas principales características son:

Expediente: RAT-7657.

Entrada y salida de la línea a 110 KV de Tortosa-Alcanar, a la ER de Amposta, de 70 metros cuadrados de superficie; con origen en la derivación en el vano 53-54 de la linea Tortosa-Alcanar, dos circuitos trifasicos de seis conductores de aluminio-acero en disposición hexagonal, apoyos metalicos y aisladores de vídrio.

2. Autorizar y declarar, en concreto, la utilidad pública a los efectos señalados en el Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Tarragona, 6 de octubre de 1992.-El Delegado territorial, Jaume Femenia i Signes.-11.797-D.

Resolución de autorización administrativa de una instalación eléctrica (referencia RAT-7774)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de «FECSA», con domicilio en calle Mallorca, 245, Barcelona, en solicitud de autorización para la citada instalación eléctrica, y en cumplimiento de lo que disponen el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y el Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, a propuesta de la sección correspondiente, he resuelto:

Autorizar al peticionario la instalación eléctrica cuyas principales características son:

Instalación de un transformador de 110/25/11 KV, de 30 MVA, de un nuevo equipo capsulado de 25 KV, dos baterias de condensadores de 25 KV, 6 MVAr/u, y una bateria de condensadores de 11 KV, 6 MVAr.

Tarragona, 15 de octubre de 1992.-El Delegado territorial, Jaume Femenia i Signes.-11.798-D.

Sección de Autorizaciones Energéticas

BARCELONA

Resolución de autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de una instalación eléctrica (expediente FS/aa-356556/92-1053).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Mallorca, 245, en solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla, de acuerdo con lo que disponen el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; el Decreto 2619/1966. de 20 de octubre, por el que se aprueba el Regiamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre el régimen de autorización, ampliación y traslado de industrias; los reglamentos técnicos específicos y disposiciones concordantes:

Vistas la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de organización, procedimiento y régimen jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña, he resuelto:

Primero.-Autorizar al peticionario la instalación eléctrica cuyas principales características son:

Expediente FS/aa-356556/92-1053, Instalación de una nueva estación receptora a 110 KV denominada ER Barbera, en el término municipal de Barcerá del Vallés, y en concreto en los terrenos del poligono industrial «Can Salvatella», con las principales características técnicas siguientes:

Entrada de dos lineas a 110 KV provinentes la una de la ER Can Barba y la otra de la ER Cerdanyola, las dos propiedad de «FECSA», con pórtico de llegada, del cual se derivan los elementos siguientes:

Parque exterior: Una celda con linea de 110 KV. Cerdanyola, con condensadores, divisores de tensión, bobina de bloqueo, seccionadores, disyuntores y transformadores de intensidad.

Una celda con linea de 110 KV, Can Barba, con los mismos elementos descritos anteriormente.

Dos celdas de alta tension de transformadores de 40 MVA, 110/25 KV (con espacio para una futura celda), con seccionador disyuntor y transformadores de intensidad.

Barra simple a 110 KV, seccionada en tres partes, de aluminio-acero de 455,1 milimetros cuadrados de sección.

Dos transformadores de 40 MVA de potencia relación 110/25 KV, con baño de aceite, regulación de tensión en carga, ventilación forzada y puesta a tierra del neutro de cada transformador (se prevé espacio para un futuro transformador más)

Edificios interiores: Instalación a 25 KV del conjunto de cabinas metálicas prefabricadas capsuladas, doble embarrado para interruptor enchufable, con aislamiento SF6 y mando motorizado, formada por las unidades siguientes:

Una cabina de unión de barras.

Dos cabinas de entrada de transformador.

Dos cabinas de alimentación a baterias condensadores.

Ocho cabinas de salida de linea para alimentación a Sabadell, Aiscondell y Salvatella (se prevé espacio para once celdas más de salida).

Equipos complementarios: Baterias de condensadores, transformadores de servicios auxiliares, elementos de control, protección, telemando, medida, señalización y puesta a tierra mediante conexiones aluminotermicas.

Finalidad: Ampliar y mejorar la calidad del suministro eléctrico en el área metropolitana e industrial de la zona de influencia de Sabadell.

Presupuesto: 331.447.668 pesetas.

Segundo.-Declarar, en concreto, la utilidad publica de la instalación que se autoriza.

Contra esta Resolución, que no agota la via administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Director general de Energia del Departamento de Industria en Barcelona (avenida Diagonal, 514; segundo), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Barcelona, 15 de octubre de 1992.-El Jefe de la Sección, Jaume Farré i Solsona.-11.801-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Conseiería de Industria y Turismo Servicios Territoriales

BADAJOZ

Resolución por la que se autoriza y declara, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación elèctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sanchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública. cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capitulo III del Decreto 2617/1966, y en el capitulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación electrica, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Apoyo N-81 de la línea de media tensión Siruela-Garbayuela.

Final: Centro de transformación N-2 proyectado. Termino municipal afectado: Garbavuela.

Tipo de linea: Aérea.

Tensión de servicio: 22 KV. Materiales: Nacionales. Conductores: Aluminio-acero. Longitud total: 1,390 kilómetros. Apoyos: Metálico-hormigón. Número total de apoyos de la linea: 10. Crucetas: Metálicas, Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio. Emplazamiento de la linea: Garbayuela, N-2.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo 1, relación de transformación: 22,000/0,380/0,220 KV.

Potencia total en transformadores: 100 KVA. Emplazamiento: Garbayuela. Presupuesto: 4.142.825 pesetas. Finalidad; Mejora de la red en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012758.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones electricas y su Reglamento de aplicación de 20 de

Esta instalación no podrá entrar en servicio mien tras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capitulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 9 de octubre de 1992,--El Jefe del Servicio, Manuel García Pérez.-7.426-15.

CACERES

Resolución por la que se autoriza y declara, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima». con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, l. solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capitulo III del Decreto 2617/1966, y en el capitulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939. sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Apoyo número 98, linea de media tensión denominada Jaraiz-ETD Robledo.

Final: Centro de transformación número 2

Término municipal afectado: Losar de la Vera Tipo de linea: Aérea

Tension de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero

Longitud total: 0,702 kilómetros. Apoyos: Metálico-hormisón.

Número total de apoyos de la linea: Seis.

Crucetas: Metalicas

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio. Emplazamiento de la linea: Finca «Las Arias», en Losar de la Vera

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo 1, relación de transformación: 13,200/0,380/0,220 KV.

Potencia total en transformadores: 500 KVA. Emplazamiento: Losar de la Vera, finca «Las Arias» del termino municipal de Losar de la Vera.

Instalaciones de baja tensión:

Tipo: Aérea, trenzada sobre fachada. Longitud total: 0,291 kilómetros. Voltaje: 380/220

Potencia: 400 KW.

Abonados previstos: Dos. Presupuesto: 6.000.000 de pesetas.

Finalidad: Suministro eléctrico a explotaciones agricolas y ganaderas de la finca «Las Arias». Refe-

rencia del expediente: 10/AT-005116-000000.

Declarar, en concreio, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los tramites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 25 de septiembre de 1992.-El Jefe del Servicio Territorial, Pedro Garcia Isidro.-7.425-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería de Comercio e Industria

Dirección General de Industria

Resolución por la que se autoriza y declara su utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección General de Industria a instancia de la Compañía «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Palma de Mallorca, calle Joan Maragall, 16, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública de la instalación cuyas características se señalan a continuación:

Expediente UP 7/91.

- Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Denominación del proyecto: Linea a 15 KV «Son Torrella», de subestación Bunyola.
- Finalidad de la instalación: Reforzar el suministro electrico en las zonas de Santa Maria del Cami y Conseil.
- Características técnicas: Linea aérea a 15 KV, 6.854 metros, conductores de Al-Alw de 125,1 milimetros cuadrados de sección (3.025 metros, doble circuito), de subestación Bunyola.

Reforma linea existente en un tramo de 194 metros (apoyos 112 a 114 y 53).

- Lugar: Términos municipales de Santa Maria del Cami y Bunyola.
- f) Presupuesto: 34.421.243 pesetas

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966. ambos de 20 de octubre, ha resuelto autorizar la instalación electrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma.

Contra esta Resolución, cabe recurso de reposición ante el Consejero de Comercio e Industria en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Resolución adoptada en virtud de Orden de Deleación de Funciones del Consejero de Comercio e Industria de fecha 12 de julio de 1991 («Boletin Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» de 17 de agosto).

Palma de Mallorca, 7 de octubre de 1992.-El Director general de Industria, Luis Morano Ventayol.-11.764-D.